

DECRETO

DECRETO N° 02-IML/2017 – MANDATO INICIADO 10/12/2017- GESTION MARIELLA PAEZ HERNANDEZ

Lujan, 15 de diciembre de 2017

Visto:

El Decreto N°05-IML-12, publicado en el Boletín Oficial N°14.694, de fecha 09/06/17, por el cual fue designado Asesor Legal. Del Municipio, en planta permanente, con libertad horaria, al Dr. DIEGO GATICA.-

CONSIDERANDO:

Que no obstante las expresas previsiones de la Constitución Provincial y de la Ley de Régimen Municipal N°XII-0349-2004 (5756), no ha existido una transición ordenada entre el anterior Intendente Municipal, Sr. Hernán Gatica y esta nueva gestión, lo cual ha producido un desorden administrativo.-

Que esta circunstancia genera la necesidad de ordenar administrativamente el Municipio, y para ello contar con todo el personal de planta para ejecutar esa tarea;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUJAN SAN LUIS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONTITUCION Y LA LEY ME CONFIEREN

DECRETA:

Artículo 1°: Modificar parcialmente el Decreto N°05-IML-12, publicado en el Boletín Oficial N°14.694, de fecha 09/06/17, en cuando le otorga libertad horaria al Dr. DIEGO GATICA.-

Artículo 2°: Fijar que el lugar y horario de trabajo donde deberá cumplir funciones el Dr. DIEGO GATICA, es en el edificio de la Municipalidad de Lujan, de lunes a viernes de 8 a 14 horas,: a partir del lunes 18 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°: Intimar al Dr. DIEGO GATICA, para que en el término de 10 días efectué un informe detallado y documentado de los distintos procesos judiciales y/o administrativos en los cuales la Municipalidad de Lujan sea parte y cuya tramitación se le hubiera encomendado.-

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.-